

OFICINA INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

BASE LEGAL

La [Ley 57-2014](#), según enmendada, conocida como "Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico", crea la Oficina Independiente de Protección al Consumidor para educar, orientar, asistir y representar a los clientes del servicio eléctrico en Puerto Rico.

MISIÓN

Representar y defender los intereses de los consumidores de los servicios energéticos ante la Autoridad de Energía Eléctrica, las compañías de servicio eléctrico o la entidad reguladora y orientar e informar sobre el tema energético.

RECURSOS HUMANOS

Puestos Ocupados y Propuestos	2015	2016	2017		2018
	Sept./14	Sept./15	Sept./16	Feb./17	Proy.
Cantidad total de puestos	0	0	4	4	4

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados certificado por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. El número correspondiente al año fiscal 2017-2018 es proyectado durante el proceso presupuestario.

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2017-2018 está basado en la metodología de Presupuesto Base Cero (PBC) conforme a la Política Pública establecida en el Boletín Administrativo Núm. OE-2017-05. El PBC es una estrategia presupuestaria y de política fiscal cuyo objetivo fundamental es lograr que un gobierno no pueda gastar más de lo que recauda, limitando así el incremento de la deuda pública y garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas tanto a corto como a largo plazo. Como parte de este proceso, se contempla evaluar y justificar anualmente todos los programas y gastos de los departamentos, agencias o instrumentalidades del gobierno partiendo de cero, sin tomar en consideración las asignaciones presupuestarias de años anteriores. Esto facilita la búsqueda de nuevas formas de ofrecer servicios más eficientes y efectivos que permitan una mejora en la calidad de los servicios, la eliminación de duplicidad en los ofrecimientos de servicios y una reducción en los gastos.

El presupuesto recomendado está acorde al Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera, según establece la Sección 201 de la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187, 130 Stat. 2183 (2016).

El presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2017-2018 asciende a \$580,000 provenientes de Otros Ingresos que se reciben del diez (10) por ciento de la transferencia anual que realiza la Autoridad de Energía Eléctrica a la Comisión de Energía, según dispone el Artículo 6.45 de la Ley 57-2014.

OFICINA INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Los gastos de funcionamiento permitirán el cumplimiento con los deberes ministeriales cónsono con la aplicación de la política pública establecida en los Boletines Administrativos Núm. OE-2017-01, OE-2017-09 y el Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera creada bajo PROMESA.

RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

Presupuesto Consolidado (en miles de dólares)	2015	2016	2017	2018
Servicio de Apoyo				
Programa				
Gastos de Funcionamiento	Gasto	Gasto	Asig.	Recom.
Dirección y Administración General	0	290	580	580
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio de Apoyo	0	290	580	580
Total, Servicio de Apoyo	0	290	580	580
Total, Programa	0	290	580	580
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Otros Ingresos	0	290	580	580
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	0	290	580	580
Total, Origen de Recursos	0	290	580	580
Concepto				
Gastos de Funcionamiento				
Nómina y Costos Relacionados	0	137	274	274
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	0	8	15	15
Servicios Comprados	0	42	87	87
Gastos de Transportación	0	3	5	5
Servicios Profesionales	0	85	169	169
Compra de Equipo	0	10	20	20
Materiales y Suministros	0	5	10	10
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	0	290	580	580
Total, Concepto	0	290	580	580

OFICINA INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

PROGRAMA DE SERVICIO DE APOYO

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Descripción del Programa

Educa, orienta, asiste y defiende los intereses y derechos de los clientes de la Autoridad de Energía Eléctrica y de cualquier otro de los componentes de la industria energética relacionada.

Cientela

Consumidores de los servicios energéticos